

Resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 2 de junio de 1992.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

13677 *RESOLUCION de 3 de junio de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/2576/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por doña María Concepción Martín Toledano y otros, recurso contencioso-administrativo número 1/2576/1991, contra el acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de marzo de 1991, que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 3 de junio de 1992.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

13678 *RESOLUCION de 3 de junio de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1283/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por don Cecilio Amador Anguita y otros, el recurso contencioso-administrativo número 1/1283/1991, en solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de la aplicación de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 3 de junio de 1992.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

13679 *RESOLUCION de 3 de junio de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/2589/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por doña María Pilar Gorostiaga Bazarrica y otros recurso contencioso-administrativo número 1/2589/1991, contra la desestimación de solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 3 de junio de 1992.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

13680 *RESOLUCION de 4 de junio de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 3.790/1989, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Sexta).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Sexta) se ha interpuesto por don David Ibáñez Martínez-Condé recurso contencioso-administrativo número 3.790/1989, sobre reclamación de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 4 de junio de 1992.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

13681 *RESOLUCION de 5 de junio de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/2578/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima), se ha interpuesto por don Mariano Baselga Mantecón y otros, recurso contencioso-administrativo número 1/2578/1991, contra la desestimación de su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 5 de junio de 1992.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

BANCO DE ESPAÑA

13682 *RESOLUCION de 11 de junio de 1992, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios oficiales del Mercado de Divisas del día 11 de junio de 1992.*

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	100,036	100,336
1 ECU	128,916	129,304
1 marco alemán	62,915	63,105
1 franco francés	18,679	18,735
1 libra esterlina	183,505	184,057
100 liras italianas	8,315	8,339
100 francos belgas y luxemburgueses	305,686	306,604
1 florin holandés	55,858	56,026
1 corona danesa	16,316	16,366
1 libra irlandesa	168,000	168,504
100 escudos portugueses	75,704	75,932
100 dracmas griegas	51,875	52,031
1 dólar canadiense	83,726	83,978
1 franco suizo	69,157	69,365
100 yenes japoneses	78,447	78,683
1 corona sueca	17,423	17,475
1 corona noruega	16,091	16,139
1 marco finlandés	23,068	23,138
100 chelines austriacos	893,974	896,660
1 dólar australiano	76,227	76,457

Madrid, 11 de junio de 1992.-El Director general, Luis María Linde de Castro.